

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000373701

Bogotá D.C, 2025-11-24

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Ampliación Derecho de petición - Información y Orientación
SIM No. 1764843516 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a)

Con toda atención nos permitimos informarle, que a la solicitud remitida el 20 de noviembre de 2025, mediante la cual indica "(...) *Buen día me quiero quejar por el mal manejo de la coordinadora Diana de san Antonio Tolima, del servicio EIC, pues nos está exigiendo actas de consumo de todos los meses cuando no nos han dado esas cosas (...)*", con el presente nos permitimos informarle que:

1. ¿Cuál es el nombre completo y cargo de la coordinadora Diana a la que se refiere?
2. ¿Cuál es el nombre exacto del Centro Zonal, Entidad Administradora de Servicio u operador donde se presenta la situación y dirección?
3. ¿Cuál es la fecha o período de los meses para los cuales se están exigiendo las actas de consumo que no fueron entregadas?
4. ¿Usted es beneficiario/a, orientador/a (u otro rol) en este servicio?

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiainicial

 @ICBFColombia

 @icbfco-orientaeficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Lina Angulo / Revisó: Angie Díaz

Hoy se fija al 24 de noviembre de 2025, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

 [icbfcolombiano](https://www.instagram.com/icbfcolombiano)

 [@ICBFcolombia](https://twitter.com/ICBFcolombia)

 [icbfcolombiano](https://www.facebook.com/ICBFcolombiano)

 [ICBFcolombia](https://www.youtube.com/ICBFcolombia)